



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

21 NOV. 2017

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 553 -2017- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)

Presente.-

Asunto : CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE OCI

Referencia : Informe de Auditoría N° 002-2015-2-0816 - Examen Especial "Adecuado uso de los recursos propios recaudados en las II.EE.", periodo 02 de enero al 31 de diciembre 2013.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en virtud al documento de la referencia y al asunto del rubro, solicitarle cumpla a cabalidad las funciones establecidas en la Ley General de Educación, respecto de la gestión pedagógica, institucional y administrativa de la institución y a la rendición de cuentas anualmente de su gestión pedagógica, administrativa y económica ante la comunidad educativa.

Bajo el mismo criterio, requiero a usted se instruya a los Tesoreros de las Instituciones Educativas y responsables de los Recursos Propios a efectuar oportunamente los cobros de las obligaciones pactadas por los arrendatarios, poseionarios u otros que hayan suscrito convenios, contratos u otros con la Institución Educativa.

Todo ello, a fin de implementar la Recomendación N° 03 del Informe de Auditoría N° 002-2015-2-0816, con el carácter de **MUY URGENTE, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente**, considerando que el incumplimiento de las disposiciones vertidas en el presente, podrían acarrear responsabilidad administrativa funcional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

DMMH/AJHO